

Certificado de Registro de Consultor

Por medio del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81, letra f), de la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N° 78, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento del Registro Público de Consultores; la Resolución Exenta N° 202199101627, de 29 de octubre de 2021, que delega facultades que indica en la Jefa de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental; certifico que don Javier Ignacio Echeverría Pérez, rol único tributario N° 19466178-9, domiciliado/a en Martínez de Bernabé 1406, Valdivia, Región de Los Ríos, posee la calidad de Consultor Certificado para la realización de Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental, manteniendo su inscripción vigente en el Registro Público de Consultores Certificados.

Para conocer las Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental en cuya elaboración participó el consultor, el servicio dispone de la sección "Proyectos relacionados" en el siguiente expediente https://rconsultores.sea.gob.cl/public/consultor/expediente/19466178.

Se hace presente que el siguiente certificado en ningún caso hace fe de los conocimientos del Consultor Certificado. La veracidad y actualización de la información contenida en el Registro es de responsabilidad del consultor.

Este certificado tiene vigencia de un año a contar de su fecha de emisión.

Tagrid Safatle Nadi Jefa División Jurídica (S) Servicio de Evaluación Ambiental